Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, Agosto 22 del 2011

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO Nº _8009__/

VISTOS

La solicitud de registro de Transferencia de Patente Nº 1363 de fecha 22.08.2011 presentada por Don (a) URZUA Y SCHWALM Y CIA.LTDA. con domicilio particular

La Transferencia Notarial firmada ante Notario Público don JOSE DOLMESTCH URRA de fecha 24.11.2010

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas

Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades por el año 2011

El D.E. Na 2103 del 26.04.2011 que modifica ternas para el

año 2011

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)SOC.COMERCIAL USLAR Y CIA.LTDA., Rut N° 76.031.021-2, con domicilio Particular en calle la Patente COMERCIAL Giro ESTACION DE SERVICIOS Rol N° 2-10041 (definitiva), que funciona en local ubicado en P.LYNCH ESQ. BRASIL.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 22.08.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011.

anotese, comuniquese, cumplase y archivese.

YAMH J. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

SGP/YJUR/SJHD/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).